



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **106** DE 10 AGO. 2021

Por el cual se modifican los ítems 16 y 21 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, se modificó el artículo 1 del Acuerdo 076 de 2020 del Consejo Académico y sus modificaciones, y se expidió el calendario académico 2021 para los programas que no culminaron actividades académicas 2021-1, para los cuales el Consejo Superior mediante el Acuerdo 010 de 2021 estableció los cursos excepcionales de nivelación con el objeto de culminar el semestre 2021-1.

Que el 6 de agosto 2021 se realizó una mesa de trabajo con la participación del Vicerrector Académico, la Subdirectora de Admisiones y Registro y el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico, luego de la cual se acordó tramitar ante el Consejo Académico una modificación a los ítems 16 y 21 *Reintegros*, del CALENDARIO ACADÉMICO 2021- PROGRAMAS QUE NO LOGRARON CULMINAR SEMESTRE 2021-1, establecido en el artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, con el objeto de ampliar la fecha hasta la cual se puede solicitar reintegro en el 1° semestre del 2021, para así favorecer la permanencia y graduación de los estudiantes, teniendo en cuenta la afectación que ha tenido el desarrollo de las actividades académicas en medio de la movilización social y el paro Nacional.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 09 de agosto de 2021, consideró y aprobó la modificación de los ítems 16 y 21 del CALENDARIO ACADÉMICO 2021 - PROGRAMAS QUE NO LOGRARON CULMINAR SEMESTRE 2021-1, establecido en el artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, con el fin de brindar más garantías a los estudiantes en la continuidad de sus procesos académicos.

Que, por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificación. Modificar los ítems 16 y 21 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, así:

II. CALENDARIO ACADÉMICO 2021- PROGRAMAS QUE NO LOGRARON CULMINAR SEMESTRE 2021-1: Programas de pregrado no incluidos en el artículo 1 del presente Acuerdo para los cuales se establecieron cursos excepcionales de nivelación con el propósito de culminar el semestre 2021-1 (Acuerdo 010 de 2021 del Consejo Superior)					
		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
SOLICITUDES					
De cancelaciones (Acuerdo 025/2007 Art. 8°, 10° y 11°)					
16	Reintegros (Acuerdo 025/2007. Art 13°, 12° y 15°)	2021-2	12-ago-21	13-ago-21	N/A
		2022-1	N/A		20-sept-21 03-dic-21
ENVÍO CONCEPTOS A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO (SAD) - CONSEJO ACADÉMICO					
De cancelaciones (Acuerdo 025/2007 Art. 8° y 10°)					
21	Reintegros	2021-2	26-abr-21	18-ago-21	N/A
		2022-1	N/A		20-sept-21 03-dic-21

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional, y en lo demás el Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico continúa vigente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 AGO. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

V.ºB.º: Elsa Lilibiana Aguirre Leguizamo, Jefe Oficina Jurídica
Yaneth Romero Coca, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico
Proyectó: Andrea Manrique Camacho, Subdirectora de Admisiones y Registro
Diana Acosta Afanador, SGR/VAC